ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA**
CONTRATISTA:	**DISEÑO VERTICAL CONSTRUCTORA S.A.S**
NIT	**900.613.436-3**
SUPERVISOR:	**ALEXANDRA SILVA GUTIERREZ / SECRETARIA DE GOBIERNO**
CONTRATO:	**URGENCIA MANIFIESTA**
NÚMERO:	**001**
OBJETO:	**ADECUACIÓN A INSTALACIONES DEL COMANDO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CAREPA.**
VALOR INICIAL:	**VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEIS CIENTOS SESENTA PESOS ($29.780.660)**
VALOR ADICION:	
VALOR TOTAL	**VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEIS CIENTOS SESENTA PESOS ($29.780.660)**
PLAZO INICIAL:	**QUINCE (DIAS)**
AMPLIACION:	
PLAZO INCLUIDO ADICION:	

El día 02 de Julio de 2021 las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir de ésta fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

A los dos (2) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), nos reunimos: **MONICA ALEXANDRA ESCOBAR**, domiciliado en Carepa (Antioquia) identificado con cédula número 43.141.067 de Carepa, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Carepa como alcaldesa encagada por el Decreto 082, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, en su calidad de ALCALDE, **ALEXANDRA SILVA GUTIERREZ** mayor de edad e identificada con cedula 22.631.805 en calidad de supervisor y **OSCAR FELIPE MUÑOZ MARIN** identificado con C.C 1.027.943.910 de, Apartado con el objeto de liquidar de común acuerdo el contrato de Urgencia Manifiesta de la referencia de conformidad con lo pactado en el contrato 001 y el acuerdo de terminación de mutuo acuerdo suscrito el 02 de Julio de 2021, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 29 de Mayo de 2021

FECHA TERMINACIÓN: 02 de Julio de 2021

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

BALANCE FINANCIERO	
Valor Contrato Inicial	$ 29.780.660
Valor Adición	$0
Valor Total	$ 29.780.660
Valor Ejecutado	$29.780.660
Valor por ejecutar	$0
Saldo por pagar	$29.780.660

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa, Antioquia a la fecha de la liquidación adeuda las siguientes cuotas:

- Cuota de Julio de 2021 $29.780.660

TOTAL **$29.780.660**

SON: VEINTI NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el Alcalde municipal.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula segunda del contrato.
5. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones)
6. Según la cláusula PRESENTO INFORME del contrato de Urgencia Manifiesta y de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del

presente contrato el Municipio de Carepa, Antioquia adeuda al contratista la suma de VEINTI NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($29.780.660), suma que se cancelará de acuerdo al PAC.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato de urgencia manifiesta vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, cancelará a DISEÑO VERTICAL CONSTRUCTORA S.A.S con NIT: 900.613.436-3, la suma VEINTI NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($29.780.660) de acuerdo al PAC.
Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de urgencia manifiesta de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de Julio de 2021, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor

Por el Municipio,

MONICA ALEXANDRA ESCOBAR
Alcaldesa (E)

ALEXANDRA SILVA GUTIERREZ
Supervisor

Por el contratista,

OSCAR FELIPE MUÑOZ MARIN
CC. 1.027.943.910

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Jaiver Alemán Giraldo/Contratista	Laura Velez/Apoyo Jurídico	Alexandra Silva/Secretaria de Gobierno
Jaiver Alem G.	LAURA VELEZ	Alexandra Silva G